



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo viernes, día 27 de Diciembre de 2013, a las 10:15 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 11.- Actas Anteriores.

PUNTO 21.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales Delegados.

PUNTO 31.- Reclamaciones presentadas al expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Aprobación definitiva.

PUNTO 41.- Aprobación Convenio Félix Valverde Lillo.

PUNTO 51.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, en Mérida a veintitrés de diciembre de dos mil trece.